Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 79

# 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 28 de abril de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establece el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia para el curso 2021/2022, en virtud de lo establecido en la Orden que se cita y se modifica el modelo de matrícula en la modalidad presencial y semipresencial y en régimen de matrícula libre y el modelo de solicitud de admisión en la modalidad a distancia en enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su Capítulo IV el procedimiento de admisión en dichas enseñanzas y centros.

El artículo 20 de la citada orden determina que anualmente se establecerá el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión por resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de enseñanzas de idiomas de régimen especial, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, el artículo 22.4 regula el plazo de admisión anual, y estipula que deberá establecerse cada año el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión en cada centro.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional décima de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, en cada centro autorizado a impartir enseñanzas de idiomas de régimen especial a distancia los plazos del procedimiento de admisión y matriculación en las mismas serán los establecidos para las mismas enseñanzas en sus modalidades presencial y semipresencial.

La Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2020/21 y se establecen determinados aspectos sobre su organización, convoca por primera vez en Andalucía pruebas específicas de certificación Nivel avanzado C2 en el idioma inglés para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial o libre y la Orden de 26 de febrero de 2021, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2021/22, determina que las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la modalidad a distancia se podrán impartir en determinadas escuelas oficiales de idiomas de Andalucía; siendo necesaria la modificación de los anexos correspondientes para que puedan formalizarse los trámites descritos.

Por ello, en virtud de las competencias que otorga el artículo 10.2.ñ) del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

### RESUELVO

Primero. Calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión en las escuelas oficiales de idiomas en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el curso 2021/22.







Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 80

El calendario del procedimiento de admisión del alumnado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia para el curso 2020/21 será el siguiente:

- a) El período de presentación de solicitudes de admisión en las escuelas oficiales de idiomas será el comprendido entre el 1 y el 20 de mayo de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.4 de la orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y antes del 25 de mayo, en virtud de lo establecido en el artículo 23.1 de la citada Orden, si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la persona titular de la dirección de la escuela requerirá a la persona interesada, a través del tablón de anuncios de la escuela, para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, sin perjuicio de que también pudiera informarse a la persona interesada por otros medios.
- c) Con anterioridad al 9 de junio de 2021, las escuelas oficiales de idiomas publicarán la relación de personas solicitantes, ordenada según los criterios de admisión.
- d) El período para el trámite de audiencia, establecido en el artículo 26.2 de la citada Orden de 20 de abril de 2012, será el comprendido entre el 9 y el 22 de junio de 2021, ambos inclusive.
- e) El 28 de junio de 2021 se publicarán las resoluciones del procedimiento de admisión en cada escuela.
- f) El plazo para la presentación de recursos de alzada, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación, empezará el 29 de junio.
  - g) El plazo de matriculación del alumnado será del 1 al 12 de julio de 2021.

Segundo. Calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión en español como lengua extranjera para el curso 2021/22.

- a) En las escuelas oficiales de idiomas que impartan cursos de español como lengua extranjera con carácter cuatrimestral, el calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión para el primer cuatrimestre se regirá por lo establecido en el punto primero de la presente resolución.
- b) El calendario del procedimiento de admisión del alumnado para el segundo cuatrimestre de dichos cursos será el siguiente:
- i. El período de presentación de solicitudes de admisión en las escuelas oficiales de idiomas que impartan estos cursos será el comprendido entre el 10 al 18 de enero de 2022, ambos inclusive.
- ii. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y antes del 21 de enero de 2022, si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la persona titular de la dirección de la escuela requerirá a la persona interesada, a través del tablón de anuncios de la escuela, para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, sin perjuicio de que también pudiera informarse a la persona interesada por otros medios.
- iii. Con anterioridad al 27 de enero de 2022, las escuelas oficiales de idiomas publicarán la relación de personas solicitantes, ordenada según los criterios de admisión.
- iv. El período para el trámite de audiencia será el comprendido entre el 27 y el 31 de enero de 2022, ambos inclusive.
- v. El 3 de febrero de 2022 se publicarán las resoluciones del procedimiento de admisión en cada escuela.
- vi. El plazo para la presentación de recursos de alzada, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial con competencias en materia de educación, empezará el 4 de febrero.
- vii. El plazo de matriculación del alumnado que haya obtenido plaza será del 7 al 11 de febrero de 2022.







Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 81

Tercero. Modificación del Anexo III de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Anexo III de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda sustituido por el modelo recogido en la presente resolución.

Cuarto. Modificación del Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado.

El Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado queda sustituido por el modelo recogido en la presente resolución.

Quinto. Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación.

Las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y asesorarán a los centros docentes en la aplicación de la misma.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- La Directora General, Aurora M.ª Auxiliadora Morales Martín.







Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 82

(Página 1 de 2)

ANEXO III

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ANTES DE CLIMDI IMENTAD ESTE IMPDESO, COMPDILEDE QUE CODDESDONDE A

MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS. (Código de procedimiento: 5580)

Nº MATRÍCULA ☐		ETAPA EDUC NO CUMPLIN ESCRIBA COI ESTA MATRI	ATIVA EN QUE D MENTAR LOS ESI N LETRA MAYÚS CULA ESTÁ CO	PACIOS SOMBRE CULA Y CLARA.	LA MATRÍCULA ADOS. LA COMPROBA	CIÓN DE LOS DATOS, D
1 DATOS DEL /DE	LA COLIOITANT		IDAID OF NEOL O	10/10/12/21/21/2	10011110021011	7 (1 ( )
1 DATOS DEL/DE	LA SOLICITANT	SEGUNDO APELLIDO:		NOMB	RE:	
	Lorvo		I===			
DNI/NIE:	SEXO:	e Mujer	FECHA NACIM	ENIO:	NACIONA	LIDAD:
DOMICILIO: CALLE PLAZA O A	AVDA. Y NÚMERO:		1		<u> </u>	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO/S:	COR	REO ELECTRONICO:				
B DATOS FAMILIA	ARES(1)					
PADRE / TUTOR:						
NOMBRE Y APELLIDOS:				DNI/NII	Ē:	SEXO: Muje
MADRE / TUTORA:						nonsie maje
NOMBRE Y APELLIDOS:				DNI/NII	Ē:	SEXO: Muje
(1) Los datos del padre, madre, o	tutores se cumplimenta	arán sólo en el caso de solid	itantes menores d	e edad.		Tombre I maje
2 ÚLTIMO CURSO	O SUPERADO EN	ESTAS ENSEÑANZ	AS EN EL IDI	OMA EN EL O	UE SE MATR	RICULA
IDIOMA: NIVE	-1		ITERMEDIO B2	AVANZADO C		
	1° 2°	]   1°	2° [	1° 2° [		
3 DATOS DE LA I	MATRÍCULA					
CENTRO DE IMPARTICIÓN DE	L CURSO:	LOCALIDAD	):			CÓDIGO DE CENTRO:
MODALIDAD:    MODALIDAD:   PRES.   SEM.   IDIOMA:   IDIOMA:	NIVEL: BÁSI 1° CODIGO	CO INTERMEDIO 2°	B1 INTERMEI	DIO B2 AVA	NZADO C1	AVANZADO C 2
MATRICULA LIBRE IN IDIOMA:	NIVEL: BÁSIC CÓDIGO	O A2 INTERMED	IO B1 INTE	RMEDIO B2	AVANZADO C1	AVANZADO C2
Firma del padre, madre, tutor	, tutora, representani	te legal o solicitante.		El/la	Funcionario/a	
Fecha:				(Se	llo del Centro)	
DOCUMENTACIÓN QUE ACOM	MPAÑA Y OBSERVAC	IONES:				









Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 83

(Página 2 de 2)

**ANEXO III** 

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General competente en materia de enseñanzas de régimen especial cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092-Sevila.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de la matrícula (en régimen de enseñanza oficial o libre) en las Escuelas Oficiales de Idiomas, con la finalidad de gestión de las solicitudes de admisión, inscripciones y matrícula en las distintas enseñanzas de la Escuela Oficial de idiomas ofertadas por la Consejería de Educación y Deporte y gestión del posterior expediente académico mientras se cursan esas enseñanzas; la licitud de dicho tratamiento se basa en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y en la normativa de desarrollo que se elaborar en Andalucía en materia de escolarización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal // La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/ 166528







Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 84

(Página 1 de 5)

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SOLICITUD

							C	URSO:	
1 D/	ATOS DE LA PE	RSONA SOI	LICITAN	NTE Y DE LA I	REPRESENTAN	TE			
RIMER APEI	LLIDO:			SEGUNDO	APELLIDO:			NOMBR	RE:
EXO:		DNI/NIF:			FECHA I	DE NACIMIENTO (DE	D/MM/A	 \AAA):	
Hombre	Mujer	,							
OMICILIO: PO DE VÍA:	NOMBRE DE	LA VÍA:							
IÚMERO: LETRA: KM EN L		_A VÍA:	A VÍA: BLOQUE: PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA: PUERTA		PUERTA:	
NTIDAD DE	POBLACIÓN:		MUNIC	ICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:		CÓD. POSTAL
			1 44						IDNU AND
OMBRE DEI	L PADRE O MADRE	O TUTOR LEG	GAL: (*)					SEXO:	DNI/NIE:
Pálo colicitar	ntes menores de edad							U''U'	vi
3 SO	<b>DLICITA:</b> /a en el curso		en nive	el/curso del idior	LOCALIDAD:  ma que se señala/i  TE	n a continuación: MPORALIZACIÓN:	(1)	ANUAL	☐ CUATRIMESTF
3 SO er admitido,	/a en el curso	CU	RSO:		ma que se señala/ı		_		_
3 S(er admitido,	/a en el curso	BÁSICO A2 [	RSO:	RMEDIO B1	ma que se señala/i	MPORALIZACIÓN:	_		_
3 SC er admitido, DIOMA: IVEL: [ PTA POR LA	/a en el curso	BÁSICO A2 [ DE CLASIFICA	RSO: INTEI	RMEDIO B1 🔲 SÍ 📗 NO [	ma que se señala/i	MPORALIZACIÓN:	_		_
3 SGier admitido, DIOMA: IIVEL: [ PTA POR LA 1) Temporaliz	/a en el curso BÁSICO A1 A PRUEBA INICIAL I ación solicitada de ac	EU BÁSICO A2 [ DE CLASIFICAC uerdo con la ofe	RSO: INTE	RMEDIO B1	ma que se señala/i	MPORALIZACIÓN:	_		_
3 S(ier admitido, DIOMA:	/a en el curso BÁSICO A1 A PRUEBA INICIAL I	BÁSICO A2 [ DE CLASIFICAT uerdo con la ofe	RSO: INTE CIÓN: erta educat	RMEDIO B1	ma que se señala/i	MPORALIZACIÓN:	_		_
3 S(er admitido, DIOMA:	/a en el curso  BÁSICO A1 A PRUEBA INICIAL I ación solicitada de ac  ECLARACIÓN (so cto la persona solico	BÁSICO A2 [ DE CLASIFICAC uerdo con la ofe señalar con u itante declara:	RSO: INTE	RMEDIO B1	ma que se señala/i TE INTERMEDIO B2	MPORALIZACIÓN:	☐ AV		_
3 S(cer admitido, ploma: IVEL: PTA POR LA 4 DI ue a tal efe	/a en el curso  BÁSICO A1 ☐ A PRUEBA INICIAL I ación solicitada de ac  ECLARACIÓN (s cto la persona solic es mayor de 18 añ	BÁSICO A2 [DE CLASIFICAC uerdo con la ofe eñalar con u itante declara:	RSO: INTEL CIÓN: erta educat na X lo co	RMEDIO B1	ma que se señala/i TE INTERMEDIO B2	MPORALIZACIÓN: ☐ AVANZADO C1	☐ AV	ANZADO (	
3 S(er admitido, oloMa: VEL:  PTA POR LA ) Temporaliz  4 Di ue a tal efe Que Que	/a en el curso  BÁSICO A1  A PRUEBA INICIAL I ación solicitada de ac  ECLARACIÓN (s cto la persona solic es mayor de 18 añ figura en el padrón	BÁSICO A2 [ DE CLASIFICACI uerdo con la ofe deñalar con u itante declara: ios o los cump i de un munici	RSO:	RMEDIO B1 NO SI N	ma que se señala/i TE INTERMEDIO B2  icio del curso acadadquirida la condici	MPORALIZACIÓN:  AVANZADO C1  émico (art. 20.1.a*).	AV Av	ANZADO (	(art. 20.1.b*)
3 SCer admitido, IOMA:  IVEL: PTA POR LA ) Temporaliz  4 DI ue a tal efe Que Que Que	/a en el curso  BÁSICO A1  A PRUEBA INICIAL I ación solicitada de ac  ECLARACIÓN (s cto la persona solic es mayor de 18 añ figura en el padrón	BÁSICO A2 [ DE CLASIFICAC uerdo con la ofe defialar con u itante declara: los o los cump de un munici le los requisito	RSO:	RMEDIO B1	ma que se señala/i  TE  INTERMEDIO B2  icio del curso acade adquirida la condicios o condiciones e	MPORALIZACIÓN:  AVANZADO C1  émico (art. 20.1.a*).  ón de andaluz o and	AV Av	ANZADO (	(art. 20.1.b*)
3 SCer admitido, DIOMA:	A en el curso  BÁSICO A1  A PRUEBA INICIAL I ación solicitada de ac  ECLARACIÓN (s cto la persona solic es mayor de 18 añ figura en el padrón está en posesión d	BÁSICO A2 [DE CLASIFICACI uerdo con la ofe deñalar con u itante declara: ios o los cump o de un munici e los requisito guna de las sit ibida por la ur	INTEL  INTEL  INTEL  Inta educat  Inta educa	RMEDIO B1	ma que se señala/i  TE  INTERMEDIO B2  icio del curso acadi adquirida la condici os o condiciones e: el art. 20.2 y 4*.	MPORALIZACIÓN:  AVANZADO C1	AV Av	ANZADO (	(art. 20.1.b*) (art. 20.1.c*)
3 SGer admittdo, DIOMA:  DIOMA:  DIVEL: [PTA POR LA 1) Temporaliz  4 DI Que a tal efe Que Que Que Que Que años	A en el curso  BÁSICO A1  A PRUEBA INICIAL I  Cación solicitada de ac  ECLARACIÓN (s  Cto la persona solic  es mayor de 18 añ  figura en el padrón  está en posesión d  se encuentra en al  la renta anual perc	BÁSICO A2 [DE CLASIFICACI uerdo con la ofe deñalar con u itante declara: ios o los cump o de un munici e los requisito guna de las sit ibida por la ur ntación de esta	RSO:  INTEL  INTEL  INTEL  Inta educat  Inta	RMEDIO B1	ma que se señala/i  TE  INTERMEDIO B2  icio del curso acade adquirida la condici os o condiciones e: el art. 20.2 y 4*. te, compuesta por	MPORALIZACIÓN:  AVANZADO C1	AV Av	ANZADO (	(art. 20.1.b*)
Ser admitido, DIOMA:  IIVEL: [ DPTA POR L4 1) Temporaliz  4 DI Que a tal efe	A en el curso  BÁSICO A1  A PRUEBA INICIAL I  Cación solicitada de ac  ECLARACIÓN (s  Cto la persona solic  es mayor de 18 añ  figura en el padrón  está en posesión d  se encuentra en al  la renta anual perce  s antes de la preser	BÁSICO A2 [DE CLASIFICACI uerdo con la ofe defialar con u itante declara: ios o los cump o de un munici de los requisito guna de las sit ibida por la un ntación de esta condición de o	RSO:  INTEL  INTEL  CIÓN:  Inta educat  Inta	RMEDIO B1	ma que se señala/i  TE  INTERMEDIO B2  icio del curso acade adquirida la condici os o condiciones e: el art. 20.2 y 4*. te, compuesta por lel art. 22.1*	MPORALIZACIÓN:  AVANZADO C1	AV Av	ANZADO (	(art. 20.1.b*) (art. 20.1.c*)









Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 85

### (Página 2 de 5)

5	DERECHO DE OPOSICIÓN								
El órgano 1 de octu		s datos, en el caso de que n	no esté de acuerdo, mani	fieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de					
	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de l DNI/NIE.	mis <b>datos de identidad</b> a	a través del Sistema de '	Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia de					
	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de m de empadronamiento.	nis <b>datos de residencia</b> a	través del Sistema de Ve	erificación de Datos de Residencia, y aporto certificado					
	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de andaluz/a en el extranjero</b> a través de la base de datos correspondiente de la Direct General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior, y aporto tarjeta acreditativa de andaluz/a en el exterior.								
	ME OPONGO a la consulta de mis datos de titulación universitaria a través del Servicio de Consulta de Títulos Universitario Ministerio de Educación y aporto copia del título.								
	ME OPONGO a la consulta de mis datos de titulación no universitaria a través del Servicio de Consulta de Títulos no Universitar del Ministerio de Educación y aporto copia del título.								
	ME OPONGO a la consulta de mis datos de estudios realizados a través del Servicio de Consulta de la plataforma SENECA de la Consejeria de Educación de la Junta de Andalucia, y aporto certificado de estudios o certificado del centro docente donde estoy cursando mis estudios.								
		ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.							
6	CONSENTIMIENTO EXPRE	so							
fecha 3 del perio A efectos tributaria Tributaria de cará	1 de diciembre del ejercicio fi do de presentación de la solici de acreditación de la renta anual s, así como PRESTAN CONSENT o, en su caso, de los órganos com cter tributario del ejercicio fisa	scal inmediatamente and itud.  de la unidad familiar, los a la IIMIENTO EXPRESO a la la la lepetentes de la Comunidad A	terior, con plazo de p abajo firmantes <b>DECLAR</b> Consejería de Educación Autónoma del País Vasco	niliar a la que pertenecía el alumno o alumna a resentación vencido, a la fecha de finalización (AN responsablemente que cumplen sus obligaciones o para recabar de la Agencia Estatal de Administración y de la Comunidad Foral de Navarra, la información entación vencido, a la fecha de finalización del periodo					
de preser	ntación de la solicitud. RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
	DE NACIMIENTO: SEXO:	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
FECHA	H M	PARENTESCO.	DINI/ NIE.	FIRIVIA.					
NOMBE	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO: SEXO: H M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
NOMBE	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO: SEXO: H M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
NOMBF	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO: SEXO:	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
NOMBE	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO: SEXO:	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
NOMBE	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO:   SEXO:   H   M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
NOMBE	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO: SEXO: H M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					
NOMBE	RE:	1° APELLIDO:		2° APELLIDO:					
FECHA	DE NACIMIENTO: SEXO: H M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:					

002023/2/A04D







Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 86

### (Página 3 de 5)

7	DOCUMENTACIÓN								
Presento	la siguiente documentación:								
	rendimiento) aporto certificacion En caso de encontrarse en la:	es acreditativas de las situaciones en el a s situaciones del artículo 20.4. de la	rtículo contempladas. Orden de 21 de junio de	2012, (deportista de alto nivel, o alto I 2012, (personas internas en centros ditativas de las situaciones en el artículo					
Y en el c	'	artado 5, o no haber prestado mi consent	imiento en el apartado 6:						
	Copia del DNI/NIE								
	Certificado de empadronamiento.								
	Copia de la tarjeta de andaluz/a en el exterior.								
	Copia de título universitario.								
	Copia de título no universitario.								
	Certificado de estudios, o certificado del centro docente donde estoy cursando mis estudios.								
	Documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.								
	Documentación acreditativa de consentimiento.	los datos tributarios de las persona	s miembros de la unida	d familiar que no hayan prestado el					
DOCUM	IENTOS EN PODER DE LA ADI	/IINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE AN	DALUCÍA						
		entes documentos que obran en poder d aria para que puedan ser recabados:							
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					
1				· · ·					
2									
3									
4									
5									
6									
78									
9									
10									
	IENTOS EN PODER DE OTRAS	ADMINISTRACIONES							
Ejerzo el		uientes documentos que obran en pode	er de otras Administracion	es Públicas, e indico a continuación la					
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					
1									
2									
3									
4									
5									
6									
8									
9									
10									

002023/2/A04D







Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 87

(Página 4 de 5)

8	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA	Y FIRMA			
	na abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su ex ntación que se acompaña:		on ciertos los da	tos que figuran en la presente solic	citud, así como en la
	En	a	de	de	
	LA PERSONA	A SOLICITANTE / REPRESEN	TANTE (padre/n	nadre/tutora legal)	
	Fdo.:				
,	DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCE Directorio Común de Unidades Orgán				
En cumpli a) El Resp Vizarró b) Podrá c c) Los da régime la licitu	MACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓ imiento de lo dispuesto en el Reglamento Gene ponsable del tratamiento de sus datos persona n s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 4 contactar con el Delegado de Protección de Dat tos personales que nos indica se incorporan in especial en su modalidad a distancia, con el id de dicho tratamiento se basa en el artículo 6 vo. de Educación.	ral de Protección de Datos, le in les es Dirección General compet 1092 - Sevilla; dpd.ced@juntade oso en la dirección electrónica dç a la actividad de tratamiento g objeto de tramitar las solicitudes	ente en materia de andalucia.es d.ced@juntadeanc estión de la admis s de admisión/mat	alucia.es ión y matrícula del alumnado en ense riculación en enseñanzas especializada	ñanzas de idiomas de de idiomas a distancia
d) Puede decisio formula e) No está	ustad ejercer sus derechos de acceso, rectifi nes individuales automatizadas, como se explicario recomendado para su ejercicio. an previstas cesiones de datos, salvo a posible	ca en la siguiente dirección elect s encargados de tratamiento por	rónica: https://jun cuenta del respon	adeandalucia.es/protecciondedatos, do sable del mismo, o de las derivadas de o	onde podrá encontrar e obligación legal.

002023/2/A04D





Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 88

(Página 5 de 5)

#### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
En el supuesto de ser esta persona menor de edad, habrá de cumplimentar los cumplimentar los datos de la persona representante, madre, padre o tutora legal.

### 2. DATOS ACADÉMICOS: ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS O CURSÁNDOSE EN ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS DE IDIOMAS

Deberá cumplimentar los datos que aquí se solicitan.

### 3. SOLICITA

Deberá indicar qué solicita y cumplimentar el resto de datos

#### 4. DECLARACIÓN

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica

#### 6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

En caso de PRESTAR CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos tributarios señalados, cada miembro de la unidad familiar deberá cumplimentar los datos aquí

En caso de NO PRESTAR CONSENTIMIENTO, deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica en el apartado 7.

#### 7. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato en el apartado 5, o no prestado consentimiento en el apartado 6, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

#### 8. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.





